

En la ciudad de Apaseo el Grande, Guanajuato, siendo las 10:22 horas del día 9 de enero de 2024 y con fundamento en el Artículo 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en los artículos 15, 16 y 19 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande y demás ordenamientos aplicables, se celebró en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el edificio de la Presidencia Municipal de Apaseo el Grande, la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG bajo el siguiente:

**Orden del día:**

1. Apertura de la Sesión.
2. Pase de lista y declaración de quorum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Oficio IMP/025/2024 enviado por el L.P.T. Francisco Valdez Martínez, encargado de despacho del IMPLADEAG mediante el cual se solicita la recepción y aprobación del informe de actividades correspondiente al cuarto trimestre de 2023 para su entrega al H. Ayuntamiento.
5. Oficio IMP/026/2024 enviado por el L.P.T. Francisco Valdez Martínez mediante el cual hace entrega a la Comisión Ejecutiva el Informe Anual de Actividades del IMPLADEAG.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la Sesión.

**1. Apertura de la sesión**

El Dr. Ramón Olvera Mejía, Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG, apertura formalmente la 29ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG siendo las 10:22 horas. Al mismo tiempo, realiza la lectura del orden del día.

En seguida indica al L.P.T. Francisco Valdez Martínez en su calidad de secretario técnico que proceda con el pase de lista.

**2. Pase de lista y declaración de Quorum Legal.**

El L.P.T. Francisco Valdez Martínez, realiza el Pase de Lista, estando presentes el Dr. Ramón Olvera Mejía, la Síndica Municipal Marcia Sánchez Cruz, Regidor Fernando Ibarra, Lic. Víctor M. Macías Paredes, y el de la voz, Francisco Valdez Martínez, las regidoras Susana Miranda Hernández y la Regidora Luz Itzel Mendo González, así como el Lic. Jorge Villegas Luna se encuentran ausentes por causas justificadas. Por tanto, informa al Dr. Ramón Olvera Mejía que existe quorum para el desarrollo de la sesión y se declara su procedencia, adjuntando a la presente la lista de asistencia para su debida constancia.

**3. Aprobación del orden del día**

Una vez realizado el pase de lista y la declaración de Quorum Legal, El Dr. Ramón Olvera Mejía agradece y da la bienvenida nuevamente a los asistentes al tiempo que pregunta si alguno de ellos tiene algún asunto general que agregar a la orden del día a los que todos manifiestan que no, y al no haber ningún asunto general para agregar, pone a consideración de los presentes la aprobación del orden del día pidiendo de manera económica que levante la mano quien así estuviese a favor de su aprobación.

**Acuerdo: por unanimidad, se aprueba la orden del día.**

Se procede al punto número 4, Oficio de numeral IMP/025/2024 enviado por el L.P.T. Francisco Valdez Martínez, encargado de despacho del IMPLADEAG mediante el cual se solicita la recepción y aprobación del informe de actividades



correspondiente al cuarto trimestre de 2023 para su entrega al H. Ayuntamiento dando el uso de la voz al L.P.T. Francisco Valdez Martínez.

El L.P.T. Francisco Valdez Martínez, expone que se presenta el informe de actividades del IMPLADEAG con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 en su fracción VIII del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, como una de las atribuciones de la Comisión Ejecutiva, el conocer y aprobar los informes trimestrales de actividades que se rinden al Ayuntamiento en los términos que se disponen en el Artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Explica que derivado del interés mostrado por los integrantes del H. Ayuntamiento en los informes trimestrales presentados durante el año 2023, en este cuarto informe se buscó robustecer el fundamento de las actividades y atribuciones que son realizadas en el Instituto. Siendo un factor positivo al demostrar el compromiso con los procesos de planeación municipales que son en beneficio de los habitantes del municipio.

Con respecto a la forma en la que se estructura el informe, se integraron los fundamentos jurídicos que dan atribuciones al IMPLADEAG tales como el Artículo 3 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los Artículos 12 y 44 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el Artículo 109 de la Ley Orgánica Municipal y el Código Territorial en su Artículo 36. Al respecto menciona que derivado de estas disposiciones, el Instituto se desempeña en seis actividades principales:

1. Diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad.
2. Procesos de planeación, elaboración y actualización de los instrumentos de planeación, participación social.
3. Asesoría en materia de planeación, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial a las entidades de la Administración Pública Municipal.
4. Información estadística y geográfica.
5. Vinculación con otras estructuras de planeación.
6. Convenios de colaboración con instancias de nivel superior.
7. Menciona que adicionalmente, el Ayuntamiento otorgó las facultades para la gestión de regularización de asentamientos humanos.

Derivado de las actividades mencionadas en el marco normativo, se ha estructurado el informe en siete rubros principales, siendo el primero las actividades relacionadas con la gestión administrativa, en donde se mencionan las sesiones con la Comisión Ejecutiva que se tuvieron durante el cuarto trimestre, el cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como los informes sobre POA, PBR y demás.

Con el segundo rubro que son los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad se ha conformado una base de indicadores que serán útiles para la integración del diagnóstico que será utilizado en los instrumentos de planeación que se pretende actualizar en 2024. Teniendo como avances, la conformación de 44 fichas de indicadores estadísticos y geográficos congruentes con los instrumentos de planeación y los ODS. Con respecto a los instrumentos de planeación, menciona que se tienen avances en la construcción de un mapa base actualizado y en el análisis del marco normativo que aplica a ambos instrumentos de planeación. Así mismo, se destaca que se ha finalizado la gestión para publicar el Programa de Movilidad Municipal 2021 – 2024 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y solo se está en espera de que aparezca la publicación. Menciona que el Instituto participó en el Foro ICI con algunas intervenciones relacionadas con movilidad y desarrollo urbano. Derivado de ello se tuvieron reuniones con Fundación Metrópoli y con IPLANEG encaminadas a la obtención de asistencia técnica en los procesos de conformación de ambos instrumentos.

En cuanto a las asesorías técnicas se elaboraron 15 opiniones técnicas para la Dirección de Desarrollo Urbano relacionadas con diferentes desarrollos de tipo comercial, industrial y habitacional, así mismo, se elaboraron opiniones para la Dirección de Desarrollo Agropecuario relacionadas con usos de suelo en ejidos, se ha trabajado con la Dirección de Servicios



Municipales en lo relacionado con la valoración de cinco sitios para la construcción del relleno sanitario, así como 25 asesorías a ciudadanos y desarrolladores para la valoración preliminar de proyectos relacionados con el desarrollo urbano.

Sobre la generación de información estadística y geográfica, mencionó que se tienen 30 GB de información que se está sistematizando y se pretende elaborar productos disponibles tanto en el Instituto como en el sitio web con la finalidad de que sea de acceso abierto y se encuentre disponible para quien la solicite y sea en beneficio de las entidades de la administración pública del municipio y los ciudadanos.

Con respecto al punto número cinco, referente a la vinculación con otras estructuras de planeación, destaca que se forma parte de una red de colaboración con los otros organismos municipales de planeación en el estado de Guanajuato con los que se comparte información y metodologías para mejorar las capacidades técnicas del instituto.

Así mismo, se menciona que se ha mantenido una comunicación constante en IPLANEG encaminada al proceso de actualización del Plan Estatal de Desarrollo y los procesos de actualización que deberá seguir el municipio con la finalidad de actualizar su Plan Municipal de Desarrollo y el conjunto de instrumentos de planeación.

En cuanto al punto número 7, Gestiones para la Regularización de Asentamientos Humanos, durante este trimestre se realizaron 15 reuniones con los notarios designados por Gobierno del estado para los procesos de regularización y escrituración en el municipio encaminadas al mejoramiento de los procesos que se siguen para la integración de expedientes y la firma de escrituras.

Se sostuvieron 10 mesas de trabajo con el área técnico – jurídica de la Comisión de Asentamientos Humanos para al revisión y aprobación de expedientes.

Durante el cuarto trimestre de 2023 se consiguió integrar un total de 155 expedientes mismos que fueron enviados para firma con los diferentes notarios, así mismo, se destaca que se han firmado ya 90 escrituras de la comunidad de San José Agua Azul, mismas que serán entregadas a inicios de año.

Se proporcionó un total de 479 asesorías personalizadas en las instalaciones del Instituto a ciudadanos referentes a la integración de expedientes, trámites a realizar y firma de escrituras.

Se realizó un total de 35 visitas y recorridos en campo a las diferentes localidades en las que trabaja el IMPLADEAG para la difusión del programa y los procesos de firma de escrituras, integrando procesos de organización vecinal para un mayor impacto.

Así mismo se señala que el Instituto proporciona servicios fundamentales para los procesos relacionados con la administración sustentable del territorio, el ordenamiento ecológico territorial y la elaboración y actualización de los instrumentos de planeación en el municipio de Apaseo el Grande, sirve además a las entidades de la Administración Pública Municipal al proporcionar soporte técnico, estadístico y de información relacionada con la actuación de cada una de ellas.

Relacionado con las atribuciones conferidas al Instituto por el marco normativo vigente, se han generado productos tangibles y disponibles para quien lo solicite, mismos que son derivados de las acciones y responsabilidades que debe atender según se establece en los diferentes ordenamientos legales.

Al respecto, el Dr. Ramón Olvera Mejía felicita por la gestión administrativa y el desempeño del equipo de trabajo del IMPLADEAG

**Acuerdo:** por unanimidad, se da por recibido y aprobado el informe de actividades del IMPLADEAG correspondiente al cuarto trimestre de 2023.

Se procede al punto número 5, Oficio de numeral IMP/026/2024 mediante el cual hace entrega a la Comisión Ejecutiva el Informe Anual de Actividades del IMPLADEAG, al respecto, el Dr. Ramón Olvera Mejía otorga el uso de la voz al L.P.T. Francisco Valdez Martínez para que mencione de forma general la estructura del informe anual de actividades.

Al respecto, el L.P.T. menciona que 2023 fue un año con retos y desafíos en el IMPLADEAG, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

1. Se ha trabajado en una mejor organización tendiente a la optimización en el ejercicio de los recursos, adquiriendo materiales y equipos necesarios para un mejor desempeño de los que conformamos el cuerpo técnico.
2. Se realizó una distribución de las actividades en el cuerpo técnico valorando intereses, aptitudes y capacidades de los miembros del equipo de trabajo, brindando facilidades en materia de capacitación y realización de convenios.
3. Se ha conseguido la celebración de convenios con INSUS y la DGSTT para los procesos de regularización de asentamientos humanos, derivado de ello, de las actividades de promoción, de gestiones para conseguir notarios y trabajo intensivo con el área técnico – jurídica, se ha conseguido ya la firma de más de 155 escrituras, siendo este un logro sin precedentes en el municipio.
4. En materia de planeación, fue enviado ya al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el Programa de Movilidad Municipal, mismo que fue elaborado por el IMPLADEAG, mediante trabajo coordinado con las entidades de la administración pública municipal, sociedad organizada y entidades estatales, lo que se tradujo en un ahorro importante de recursos para el municipio. Así mismo, se han establecido convenios de colaboración con IPLANEG y los otros organismos municipales de planeación para la determinación de una metodología adecuada y una base de conocimiento común en la elaboración y actualización de los instrumentos de planeación municipales.
5. Se celebraron convenios de colaboración con SEDATU y con INFONAVIT para intercambio de información y establecimiento de una línea base en la elaboración de indicadores estadísticos y demográficos.
6. En materia de información estadística y geográfica, se ha conseguido consolidar una base de datos con información actualizada y confiable, misma que permite hacer mejores análisis y se encuentra disponible para toda la población.

Así mismo, menciona que Durante 2024 el Instituto debe buscar una consolidación definitiva como un órgano técnico especializado en materia de planeación, generación de información, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial en el municipio brindando servicios y productos de valor con los que el municipio podrá hacer frente a los retos en materia de administración sustentable del territorio y podrá ejercer una papel de liderazgo en el ámbito territorial y metropolitano en el que se desenvuelve, lo cual se traducirá en una mayor calidad de vida en sus habitantes y una disminución en los problemas ambientales y urbanos que se presenten.

Al respecto, el Lic. Víctor Macías felicita por el desempeño y excelente labor que realiza el Instituto destacando que se cuenta con pocos recursos financieros y humanos, especialmente la falta de personal, manifiesta que considera muy necesario que el Instituto cuente con una plantilla completa y con los perfiles que se requieren para el ejercicio de sus funciones y con la capacidad para enfrentar la demanda que podría ser generada con el crecimiento económico que se está dando en el municipio.

Al respecto, el Lic. Fernando Ibarra Jiménez felicita también por el desempeño del equipo de trabajo y señala que la falta de personal es un tema que se ha tocado varias veces en las sesiones de la Comisión Ejecutiva pero que espera que se de pronto la contratación de las personas que se requieren, así mismo, solicita se le proporcione una copia o un listado de los asentamientos y número de predios que han sido enviados a las notarías para firma de escrituras.

El Dr. Ramón Olvera Mejía menciona que siendo como fueron agotados los comentarios, solicita a los presentes levantar la mano de manera económica para dar por recibido el Informe Anual de Actividades del IMPLADEAG.



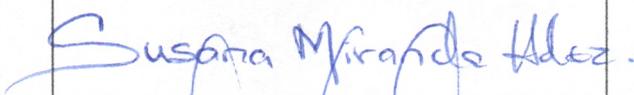
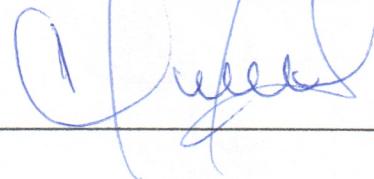
Acuerdo: por unanimidad, se da por recibido el Informe Anual de Actividades del IMPLADEAG.

4. Asuntos Generales.

El Dr. Ramón Olvera Mejía pregunta a los presentes si tienen algún asunto general por tratar y al no haber ninguno, somete a votación su aprobación, se procede a la clausura de la Sesión.

5. Clausura de la sesión.

El Dr. Ramón Olvera Mejía, Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG, siendo las 10:56 horas del 9 de enero de 2024 se da por clausurada la vigésimo novena Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, aprobando los acuerdos tomados.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. Ramon Olvera Mejía	Presidente	
Regidora Susana Miranda Hernández	Integrante	
Síndica Marcia Sánchez Cruz	Integrante	
Regidora Luz Itzel Mendo González	Integrante	
Regidor Fernando Ibarra Jiménez	Integrante	
Lic. Víctor M. Macias Paredes	Primer Vocal	
Lic. Jorge Villegas Luna	Segundo Vocal	
L.P.T. Francisco Valdez Martínez	Secretario Técnico	